

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., Quince (15) de octubre de dos mil veinte 2020.

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2020-00083-00

DEMANDANTE: LORENA GONZALEZ

DEMANDADO: BBVA

Adviértase que el retiro de la demanda se realiza personalmente, por lo cual, debe solicitarse la respectiva cita por medio de los canales dispuestos por la Rama judicial, para efectivizar el retiro.

Respecto a la solicitud del numeral 2°, por secretaría remítasele copia íntegra del expediente a la dirección electrónica indicada por el memorialista

Notifíquese,

Edith Constanza Lozano Linares
EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRONICO Hoy **16 de octubre de 2020** a la hora de las 8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario

JT

